



## Acta de la Sesión Extraordinaria No. 1/2020 de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del día 27 veintisiete de noviembre de dos mil veinte, encontrándonos presentes, en la sala de juntas de esta Secretaría del piso 2º de la calle Libertad número 200 de la Colonia Centro en Guadalajara, Jalisco; atendiendo las medidas de prevención señaladas en el Acuerdo DIELAG ACU 076/2020; de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad, atento a la convocatoria realizada por el Titular de la Dependencia, el Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano a través del que suscribe Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez, damos por iniciada la presente sesión extraordinaria 01/2020 con base a los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

1. Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró, el 30 de enero de 2020, la existencia de un riesgo de salud pública de interés internacional, bajo las regulaciones del Reglamento Sanitario Internacional, en este contexto con relación a la enfermedad por coronavirus conocida como pandemia de COVID-19. Asimismo, la propia OMS declaró el 11 de marzo de 2020, que dicha enfermedad se considera ya una pandemia por la alta cantidad de personas infectadas y muertes que ha causado alrededor del mundo.
2. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco ha emitido diversos acuerdos, en su carácter de autoridad sanitaria, mediante los cuales ha establecido diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social con motivo de la pandemia de COVID-19, siendo éstos los Acuerdos DIELAG ACU 026/2020, DIELAG ACU 027/2020, DIELAG ACU 031/2020, DIELAG ACU 036/2020, DIELAG ACU 041/2020, DIELAG ACU 047/2020, DIELAG ACU 049 2020, DIELAG ACU 053/2020, DIELAG ACU 056/2020, DIELAG ACU 057/2020 y DIELAG ACU 065/2020, DIELAG ACU 072/2020, DIELAG ACU 073/2020, DIELAG ACU 074/2020 y DIELAG ACU 075/2020, publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Por lo que en acatamiento a lo dispuesto en los acuerdos antes citados y atendiendo el momento de emergencia que atraviesa México y las medidas de prevención dispuestas en dichos acuerdos, tales como el uso del cubrebocas y la sana distancia, con el propósito de evitar la propagación del COVID-19 y no poner en riesgo la salud de los integrantes de esta Comisión; se atiende el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de la lista de asistencia de los integrantes.
- 2.- Juicio de nulidad 2368/2020 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa, promovida por el C. [REDACTED], policía custodio, que fue removido de su cargo y funciones, en virtud del acuerdo tomado el 23 de julio de 2020, en la sesión 02/2020 de esta Comisión de Honor y Justicia, en virtud de haber incurrido de Faltas de Probidad (Evasión de dos personas privadas de la libertad en el CEINJURE de Ciudad Guzmán), según lo actuado en el procedimiento de responsabilidad administrativa 04/2020.



**Acta de la Sesión Extraordinaria No. 1/2020 de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.**

3.- Asuntos varios.

4.- Conclusión de la sesión.

Acto continuo, en uso de la voz el Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad, concede ese derecho al Mtro. Luis Roberto Dávila Sánchez, Secretario Técnico de esta Comisión a fin de que modere y dirija la presente sesión de acuerdo con el orden del día.

**1.- Pase de lista de asistencia de los integrantes.**

En estos momentos, se hace constar la presencia del suscrito como Secretario de Seguridad, por lo que, en uso de mis funciones y a fin de dar cumplimiento al orden del día procedo a hacer el pase de lista de asistencia de los integrantes:

**PRESIDENTE:** Abogado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad. PRESENTE.

**SECRETARIO TÉCNICO:** Maestro Luis Roberto Dávila Sánchez, Director General Jurídico. PRESENTE

**SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS:** Encargado de la Dirección General de Administración. Lic. Nazir M.L. González Padilla; de conformidad con el oficio SSE/3407/2020. PRESENTE.

**CONSEJEROS:**

1.- Comisario General de Seguridad Mtra. Violeta Castillo Saldivar, Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, en calidad de suplente, de conformidad con el oficio SSE/1517/2020. AUSENTE.

2.- Director General de Prevención y Reinserción Social. Dr. Roberto Lares Gil, en calidad de suplente de conformidad con el oficio DGRS/01871/2019, emitido el 20 de febrero de 2019. PRESENTE.

3.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. PRESENTE.

4.- Comisario Vial. María Blanca Minerva Magaña Arias. PRESENTE.

5.- Un Elemento de la Policía Estatal el C. [REDACTED] Comisario Jefe de la Supervisión General. PRESENTE.



## Acta de la Sesión Extraordinaria No. 1/2020 de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

Ahora bien, una vez hecho lo anterior, al haber quórum se declara **LEGALMENTE CONSTITUIDA** la sesión extraordinaria No. 01/2020 de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad y se procede a continuar con el punto número 2.

**2.- Juicio de nulidad 2368/2020 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa, promovida por el C. [REDACTED] policía custodio, que fue removido de su cargo y funciones, en virtud del acuerdo tomado el 23 de julio de 2020, en la sesión 02/2020 de esta Comisión de Honor y Justicia, en virtud de haber incurrido de Faltas de Probidad (Evasión de dos personas privadas de la libertad en el CEINJURE de Ciudad Guzmán), según lo actuado en el procedimiento de responsabilidad administrativa 04/2020.**

Se informa a los Integrantes que el C. [REDACTED] promovió demanda en contra de la Comisión de Honor y Justicia, ante la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa, a la que se le asignó el número de expediente 2368/2020. En su escrito señala como acto reclamado la ilegal remoción que se resolvió el pasado 23 de julio de 2020, dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa número 04/2020, remoción que fue acordada por unanimidad en la sesión 02/2020 de la misma fecha.

Por lo anterior, se propone contestar la demanda, promoviendo la causal de improcedencia señalada en el artículo 29 fracción I y III, prevista en la Ley de Justicia Administrativa, toda vez que el demandante debió acudir ante un Tribunal de Control Constitucional y no ante el Tribunal de Justicia Administrativa, así como defender la legalidad del procedimiento de responsabilidad administrativa número 04/2020.

A continuación, se procede a realizar la **VOTACIÓN** por cada uno de los miembros presentes en relación a dicha propuesta.

**SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS:** Encargado de la Dirección General de Administración. Lic. Nazir M.L. González Padilla; de conformidad con el oficio SSE/3407/2020. A FAVOR.

### CONSEJEROS:

- 1.- Comisario General de Seguridad. Mtra. Violeta Castillo Saldivar, Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, en calidad de suplente. A FAVOR.
- 2.- Director General de Prevención y Reinserción Social. Dr. Roberto Lares Gil, en calidad de suplente. A FAVOR.
- 3.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. A FAVOR.
- 4.- Comisario Vial. María Blanca Minerva Magaña Arias. A FAVOR.



**Acta de la Sesión Extraordinaria No. 1/2020 de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.**

5.- Un elemento de la Policía Estatal el C [REDACTED] A FAVOR.

Finalmente, el voto del **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Abogado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano**, Secretario de Seguridad. A FAVOR.

**SE DECLARA PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD, POR LO QUE EN ESTA SESIÓN SE DETERMINA, FIRMAR LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 2368/2020 DEL INDICE DE LA TERCERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PROMOVIDA POR [REDACTED]**

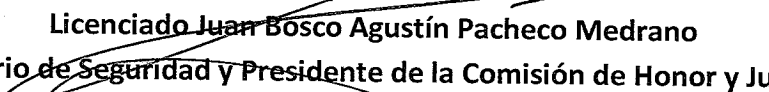
**3.- Asuntos varios.**

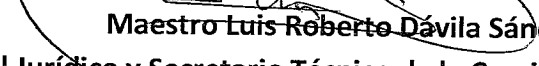
Acto continuo, se solicita que cualquiera de los miembros presentes que tenga algún asunto o punto a tratar distinto de los ya acordados, si considera oportuno lo ponga a consideración de esta Comisión para su discusión.

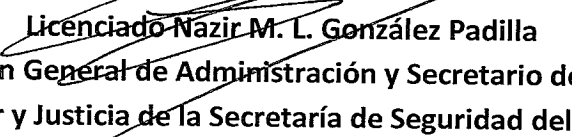
No hay ninguno por tratar.

**4.- Conclusión de la sesión.**

Sin más que agregar en la presente y siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, se declaran legalmente tomados los puntos de acuerdo votados por unanimidad en la presente sesión, levantándose el acta correspondiente, firmando cada uno de los integrantes para su debida y legal constancia. Por lo que se da por concluida y cerrada la sesión de trabajo de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

  
**Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano**  
Secretario de Seguridad y Presidente de la Comisión de Honor y Justicia.

  
**Maestro Luis Roberto Dávila Sánchez.**  
Director General Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

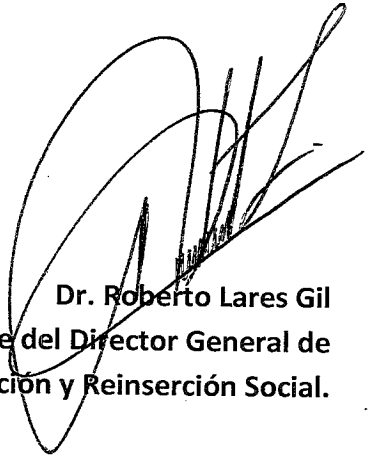
  
**Licenciado Nazir M. L. González Padilla**  
Encargado de la Dirección General de Administración y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.



**Acta de la Sesión Extraordinaria No. 1/2020 de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.**

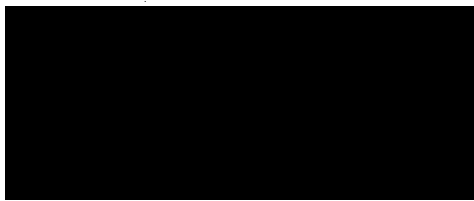

**Consejeros:**

  
**Mtra. Violeta Castillo Saldivar**  
En calidad de suplente del Comisario General de Seguridad.

  
**Dr. Roberto Lares Gil**  
En calidad de Suplente del Director General de  
Prevención y Reinserción Social.

  
**Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos.**  
Director General de la Academia.

  
**C. María Blanca Minerva Magaña Arias.**  
Comisario Vial de Seguridad.

  
  
**Comisario Jefe de la Supervisión General.**  
Elemento de la Policía Estatal.

Estas firmas forman parte integral del acta de la Comisión de Honor y Justicia, levantada con motivo de la sesión extraordinaria 01/2020, celebrada el 27 de noviembre de 2020.

